



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: X	
Consulta Odontológica				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	CTyS/SMDIF/04	
Consiste en otorgar atención odontológica a la población en situación vulnerable del municipio, con calidad, oportunidad y eficiencia				
FUNDAMENTO LEGAL:	Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios Art. 41, Fracciones X y XIV Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de asistencia social de carácter Municipal denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia". Artículo 4 Reglamento Interno del Sistema Municipal DIF de San Mateo Atenco, Sección Cuarta, Artículo 26 Manual General de Organización del Sistema Municipal DIF de San Mateo Atenco, Capítulo VI, Numeral 3.4			
DOCUMENTO A OBTENER:	Ninguno		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando la persona requiera conocer su estado de salud bucal.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
Solicitar atención Odontológica de manera personal	No aplica	No aplica	No aplica	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Usuario: Se presenta en las instalaciones de los consultorios odontológicos del Sistema Municipal DIF de San Mateo Atenco y solicita verbalmente un Consulta Odontológica. 2. Secretaria: Orienta al Usuario informándole costos y la disponibilidad consultas. 3. Usuario Realiza el pago correspondiente. 			


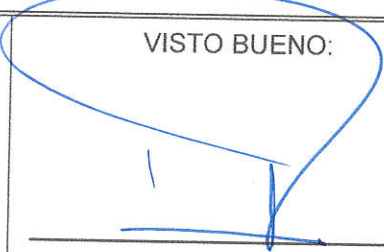



	<p>4. Secretaria: Proporciona recibo de pago e indica al Usuario el lugar donde será atendido</p> <p>5. Odontólogo: Recibe al paciente y realiza su registro en la bitácora de consultas diarias.</p> <p>6. Odontólogo: Realiza interrogatorio y examina al paciente informándole sobre su impresión diagnóstica, tratamiento y pronóstico.</p> <p>7. Odontólogo: Emite receta médica según sea el caso, e informa al paciente sobre el tratamiento a seguir, así como las sesiones que se requieren para ello.</p>							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 minutos para ser atendido							
COSTO:	\$45.00	Fundamento Jurídico: Tabulador aprobado por la Junta de Gobierno del SMDIF						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En el escritorio de la recepción del Sistema Municipal DIF de San Mateo Atenco							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	El interesado deberá acudir personalmente a las instalaciones del Sistema Municipal DIF de San Mateo Atenco, el servicio dependerá de la disponibilidad de citas y horarios.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:								UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Mateo Atenco								Dirección de Atención a la Discapacidad
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Lic. Gloria Pedrozo González							
DOMICILIO:	CALLE:	Mariano Matamoros 310				NO. INT. Y EXT.:	SN	
COLONIA:	Barrio de la Concepción			MUNICIPIO:	San Mateo Atenco			
C.P.:	52105	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
728	2872425		NA	NA	NA			

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO	
OFICINA:	NA
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NA



DOMICILIO:	CALLE:	NA			NO. INT. Y EXT.:	NA
COLONIA:	NA			MUNICIPIO:	NA	
C.P.:	NA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NA			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NA	NA		NA	NA	NA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NA					
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE 1:	A cuantas sesiones tengo que asistir					
RESPUESTA:	De acuerdo al tratamiento indicado por el Médico					
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Cuánto dura la consulta					
RESPUESTA:	40 minutos aproximadamente					
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Qué población puede acudir					
RESPUESTA:	Cualquier habitante de San Mateo Atenco puede acudir					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						
El servicio Consulta Odontológica, se relaciona con el servicio de Tratamiento Odontológico.						

ELABORÓ:  <hr/> M.C. ZULMA CHACÓN VILLASEÑOR	VISTO BUENO:  <hr/> LIC. GLORIA PEDROZO GONZÁLEZ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  <hr/> 04 / 08 / 2023
---	---	--

